

meñ, adornadas sus esquinas de pasafamano de hilo de plata, con clavitos de cabeza dorada; y por dedentro, aferrada en tafetan colorado; embueltos en vn paño blanco de lino. Tiene esta arca dos palmos de largo, y ocho dedos; de ancho, vn palmo, y seis dedos; y de alto, dos palmos, con sus aldavitas à los dos cantos, y cerradura, doradas. Y cerrada con llave, la hize meter en otra arca de madera de nogal, dorada toda por defuera; y la cubierta tambien por dedentro: lo demás interior del arca, dado de color roxo. La qual arca tiene tres palmos de ancho, y otros tres poco mas de alto, y seis de largo, con sus aldabas à los cantos, y tres cerraduras; la de el medio dorada; las otras dos, solo bruñidas sobre el hierro, con buenas llaves: las cubiertas de ambas arcas, son de forma ochavada. Y así cerradas, como dicho es, la interior con vna, y la exterior con tres llaves, la hize colocar en la sexta, y septima grado del insigne Relicario de los Excelentísimos señores Condes de Miranda, Duques de Peñaranda, por via de deposito, hasta el tiempo, que acabada la nueva Capilla, se traslades à ella dichos Sagrados huesos. Quedò el arca exterior cubierta con vn paño de Lama de oro carmesi, orlado con puntas de oro, y aferrado en tafetan colorado: y de las quatro llaves sobredichas, la del arca interior, la entreguè al Padre Fray Francisco Lara, Predicador, y Guardian de dicho Convento; la de en medio del arca exterior, llevè yo conmigo; la de la mano derecha, entreguè al Licenciado Don Manuel Estevan de Vedoya, Cura propio de la Parroquia de Santa Maria de la Villa de Aranda de Duero, y Syndico de las limosnas del Santo Regalado; la de la mano izquierda al R.P.Fr. Geronimo Gutierrez, Predica-

dor, Ex-Custodio mas antiguo del Convento, y Procurador de la Canonizacion de dicho B. Pedro Regalado. Y por ser todo así verdades y para que de ello conste autenticamente, y pueda hazer fee en qualquiera Tribunal; firmè de mi propia mano, y sellè con el Sello mayor de mi Oficio este Instrumento, y le hize refrendar de mi Secretario, y legalizar de dos Notarios Apostolicos, siendo de todo testigos el P. Fray Francisco Lara, Predicador, y Guardian del Convento, &c.

Concluida la nueva Capilla en toda su perfeccion, se celebrò la Translacion vltima de los huesos del Santo, colocandolos en el Altar Mayor de ella, año de mil seiscientos y noventa y dos, à treze de Mayo, siendo aun Provincial de la Santa Provincia de la Concepcion el M. R. P. Fray Antonio de Castilla, y à referido. La Fiesta, con que se celebrò esta Translacion, fue solemníssima, y memorable, por averse hallado en ella tres Obispos de nuestra Sagrada Religión de los quales el primero fue, el Ilustrif. señor D. Fernando de Guzman, Obispo de Segovia: el segundo, el Ilustrif. señor D. Sebastian Arevalo y Torres, Obispo de Osma: y el tercero, el Ilustrif. señor D. Fr. Simon Garcia Pedrejon, Obispo de Oviedo. Todos tres consagraron la nueva Capilla, y cada vno celebrò de Pontifical en los dias, que durò la solemnidad de la Translacion. El concurro de los Fieles en la procesion, que se hizo aquel dia, fue tan exorbitante, que segun el computo mas probable de hombres de inteligencia, llegaron à treinta mil personas.

La Capilla quedò magnífica, y hermosa à satisfaccion del arte, y la devocion. Levantase garvosamente en forma ochavada hasta cerrar en media naranja: con frisos, cornissas, pechinas, y anillos: coronado todo de vna transparente, y descollada linterna à lo

valiente, y moderno. La preciosidad de las alhajas, que adornan, así el Camarin, como los lienzos de pared de la Capilla, es digna de tan hermosa Arquitectura; aunque siempre inferior al merito soberanamente heroyco del Santo Regalado.

En la Urna donde oy se guarda el tesoro de sus preciosas Reliquias, se dexa reparar el arte entre la preciosidad de la materia. Formase en quadro, rematado en piramide, sobre quatro columnas de finísima concha, con adornos de bronce, dorado à fuego; ocupando los claros, ò lienzos de toda la circunferencia vidrios cristalinicos, tan diafanos, y transparentes, que no detienen la vista, mas que aquello, que basta para distinguirlos del ayre. Por entre ellos se dexan registrar claramente, y muy à satisfaccion de la piedad, los huesos del Cuerpo Santo, colocados segun el Arte Anatomica.

En esta Capilla le venera hasta oy la devocion de los Fieles, fomentandola siempre el Santo con nuevos, y continuos milagros, que por escusar la molestia omito: y solo me ha parecido no dexar sepultado en el silencio, el que sucediò año de mil setecientos y seis à diez y ocho de Julio, segun me lo testifican Religiosos de aquel Convento, dignísimos de toda fee: y fue de esta manera. Prendiòse fuego en el Convento, y se derramaron las llamas à todo èl, tan vorazes, y executivas, que sin bastar al remedio todas las fuerças humanas, posibles en aquel parage, reduxeron à ceniza toda la Fabrica. Y siendo así que de este estrago no se libetà la Iglesia, en cuyo cuerpo tiene puerta la Capilla del Santo: anduvieron las llamas tan enfrenadas con el temor, ò tan comedidas con la reverencia, que no se atrevieron à hazer el menor daño. Confirmòse aver sido este comedi-

Parte VI.

miento del fuego efecto de superior providencia, en dos cosas admirables. La vna fue, que aviendo procurado à persuasiones del Guardian quitar del Altar la Urna, en que se veneran las Santas Reliquias, para libetarlas de los estragos del fuego; no fueron bastantes à moverla las fuerças de carorce robustos hombres, que trabajaron porfiadamente en conseguirlo, con el empeño, que ental ocurrencia se dexa discurrir; hasta que apurados de fuerças, y industrias, abandonaron el intento, dexando expuesto aquel tesoro à los rigores de la vorazidad. La otra maravilla fue; que aviendo quedado lleno de humo el Camarin, y la Capilla del Santo; y entrado en ella las llamas por la Tribuna; quedò la blancura de las paredes tan intacta, que ni levemente los indicios del humo se señalaron en ella. Guarda el Señor (como cantò David) los huesos de sus Santos, con tan vigilante esmero, que no permite se les deshaga alguno: y claro està que esta providencia comun con todos, avia de retriandecer muy señaladamente en la detensa de las Reliquias de su Regalado, librando del aprieto de la llama, que le cercò, no solo à los huesos de su cadaver, sino tambien à su Arca, y à su Tabernaculo.

CAPITULO XXXIV.

DE LOS PRINCIPES, ASSI ECLESIASTICOS, como Seculares, que han visitado, y venerado en su Sepulcro al Santo Regalado: Culto inmemorial, y titulos, ò epitetos de Beato, y Santo que ha venido consanctamente desde que murio.

Aunque, para sondar la profunda humildad, con que el Santo Regalado se humillò entre las cosas, no tuvieramos mas medida,

M. 3. d. 1.

Custodie Dominus
omnes ossa eorum
quia vnum
ex his non
conteretur.

Pl. 33. v. 21

fuera de estos Señores Obispos; le han venerado otros Prelados Eclesiasticos, de esfera aun superior. El Señor Don Julio Rospilloli, que subió à la Silla Pontifical con el nombre de Clemente IX. siendo Nuncio de España, hizo viage à la Aguilera, para visitar el Cuerpo del Santo Regalado; movido de la fama, que corría en Roma de su Santidad, y milagros. De los dos Eminentísimos Cardenales, y Arçobispos de Toledo, Portocarrero, y Sandoval; el primero, hizo vna Novena en el Sepulcro del Santo: el segundo, le visitò repetidas vezes, y diò para su Canonizacion gruesas limosnas. Casí lo mismo refieren autenticamente, testigos fidedignos, de los Ilustrísimos Señores Arçobispos de Burgos Don Francisco Manfo, y Don Antonio Payno; y de Don Christoval de Guzman, Obispo de Palencia; y finalmente de otros muchos Prelados Nuncios de España, Arçobispos de Toledo, Patriarcas de las Indias, y Dignidades, y Canonigos de las Iglesias de Burgos, Palencia, Leon, Osma, Segovia, y otras.

De Monarcas de España, Príncipes, y Señores, que han cumplido sus votos al Santo, visitando su Sepulcro; se pudiera hazer vn Catalogo dilatadísimo. No hablando de la Reyna Doña Isabel, de quien queda referido el aprecio, que hizo del Siervo de Dios, y el culto, que le diò en su primera translacion: el Emperador Carlos V. le visitò muchas vezes: y dezía „ que vna legua antes de llegar al „ Convento de la Aguilera, avian to- „ dos de quitarse las gorras, por reverencia del Santo Regalado, cuyo Cuerpo se veneraba en aquella devotísima Casa. El señor Phelipe II. imprimió tan profundamente en su corazon esta piadosa lección de su devoto Padre, que quando iba à la Aguilera à visitar al Santo, no permitia que su

Real

Real

Real comitiva inquietasse el venerable silencio del Convento; y señalaba, por gran favor, dos solos de sus Grandes, para que le acompañassen, quando entraba à lo interior de la Clausura. El señor Phelipe III. con la Sereníssima Señora Doña Margarita de Austria, en el termino de diez años visitò seis vezes el Santo Cuerpo. El señor Phelipe IV. (como mas obligado que todos por la milagrosa salud, que antes de coronarse, le diò el Siervo de Dios, estando à la muerte, como diré con extension en otro lugar) fue à dar gracias al Santo por tan singular beneficio: y despues, yà coronado, repitió la visita, llevando consigo à la Sereníssima Infanta Doña Maria Therefa Reyna de Francia: y aviendo oido Missa en el Altar del Santo, Hija; y Padre adoraron las santas Reliquias; de las quales el piadoso Monarca pidió le diesen alguna. Diósele vn pedazo del Manto; y en la veneracion con que le tratò: dexò fiel testimonio del lugar que tenia el Santo en su estimacion. El señor Carlos II. figuiendo los passos de sus gloriosos, y Reales Progenitores, venerò en su Sepulcro al Santo Regalado, año de mil seiscientos y setenta y nueve, en que fallò al recibimiento de su primera Esposa Doña Maria Luisa. Y finalmente las Catholicas Magestades de nuestros Reyes (que felizmente vivan) Phelipe V. y Doña Isabel le visitaron este presente año de mil setecientos y veinte y vno, y llevaron para su Real Relicario vn dedo del Santo, que les diò el Convento, muy gozoso, por complacer à la Christiana piedad, y devocion, que mostraron.

Los Grandes, y Potentados, que han imitado à los Reyes en esta Christiana piedad, no tienen numero: y de los demás estados, y condiciones de gentes concurren todos los años à visitar el Siervo de Dios, no solo Fami-

lias, sino Pueblos enteros. Los testigos autenticamente examinados en las informaciones, lo deponen, con especialidad, de las Villas de Gumiel de Mercado, Gumiel de Hizan, Quintana del Pireo, Pinilla, y Terradillos; de las quales aseguran averlas visto venir en Procesiones solemnes con los Pendones, y Cruzes de las Parroquias; à hazer Rogativas al Sepulcro del Santo en ocasiones de comun necesidad. Tambien afirman aver visto à muchas personas, que han ido à pie, y descalzos à cumplir sus votos por beneficios, que han recibido, ò que desean alcanzar.

La misma veneracion, y culto, que tiene el Cuerpo del Santo en el Convento de la Aguilera, goza el dedo fuyo, que se depositò (como diximos arriba) en el Convento del Abrojo; tanto, de que se formò Proceso, ò Informacion en debida forma, para el efecto de su Canonizacion. La devocion que se tiene con las demás Reliquias fuyas, està bien patente en las demostraciones, con que las veneran; y en la eficacia, con que las solicitan para los enfermos de peligro. En todo el Obispado de Osma son tantos los que pretenden este favor, que lo mas del año suelen andar dos Religiosos fuera del Convento, vno con la Capilla, y otro con los dedos del bendito Regalado, para condescender con la devocion de los Fieles. Recibenlas en los Lugares con tan singular veneracion, que parece increíble. En entrando en el Pueblo el Religioso, que las lleva; los que están en las calles se hincan de rodillas, hasta que passa; y muchos de ellos van descubiertos, acompañando hasta la casa del enfermo. Allí, para recibir las Reliquias, se dispone vn Altar decente; y el Religioso, sobrepuesta la Estola, las dà à adorar al enfermo, y circunstantes. Y ha sucedido salir personas de toda autori-

dad, Sacerdotes, y Cavalleros, acompañando las Reliquias del Santo por las calles con hachas encendidas. No solo se estiende la piedad à la veneracion de las Reliquias del Santo, sino aun à la tierra de su Sepultura; y, lo que es mas, à las mortajas, y otras presentallas de los votos, que adornan el Sepulcro; de lo qual, quando no pueden otra cosa los Fieles, llevan Reliquias; que con solo aver estado dedicadas al culto del Santo Regalado, dexan contenta su piedad.

En las Imagenes del Siervo de Dios està patente tambien aquel culto, que se suele dàr à las demás Imagenes, y Efigies de Santos Canonizados; porque sobre no hallarse alguna, que no estè adornada con rayos de luz, ò Laureola, son muchas las que estàn colocadas en lugares Sagrados con publica veneracion; como largamente refiere el Padre Monzaval en el lugar citado à la margen,

Monzav.
lib. 5. cap. 6
num. 4.

En consequencia de tan vniversal, y publicas veneraciones; acompañadas siempre de la voz de los milagros, en que ha tenido la piedad firme apoyo para el asenso de la fantidad, y virtudes heroicas del Siervo de Dios: los Escritores así Antiguos, como Modernos, que, ò de proposito, ò incidentalmente han hablado de él, le han dado vno de los dos Epitafios de Santo, ò de Beato. Dos copiosos Catalogos de los referidos Escritores haze el mismo P. Monzaval, que podrá ver el curioso en su Tomo de la Vida del Santo. *Lib. 5. cap. 1. y 2.* y de muchos de ellos traen los Autores de la Sagrada Rota, copiados à la letra los Elogios en la relacion hecha à Urbano VIII. de la Santidad, Vida, y Milagros de este fiel Siervo del Altísimo.



CAPITULO XXXV.

DE COMO SE COMENZO A SOLICITAR de la Silla Apostolica la Canonizacion del Siervo de Dios: y de sus milagros en la serie de ella.

Como la devoción, si es castiza, es hija legitima del amor; se le parece mucho en la noble condicion de no satisfacerse de fineza alguna, en obsequio de lo que adora. Por esta razon sin embargo de que la devota piedad de los Fieles respiraba desahogada en tales, y tantas demostraciones de veneracion, y culto al Santo Regalado, como dexo referidas en los Capítulos antecedentes; todavia no descansaba su zelo, hasta ver asegurados, y calificados estos Cultos con la autoridad expressa de la Silla Apostolica. Y dando principio à este noble intento año de mil seiscientos y veinte y seis, el Ilustrísimo señor Obispo de Osma Don Martin Manfo de Zuñiga, como Ordinario del Lugar de la Aguilera, cuyo distrito se honra con el Sepulcro del Santo: formò los Procesos *del Fumus Sanctitatis*, ò de la publica fama posthuma de santidad, y virtudes; primer passo para entablar en la Curia la Canonizacion de los Siervos de Dios. Concluido en debida forma este Proceso, se remitiò con cartas recomendaticias del Rey, y Principes de España à la Santidad de Urbano VIII. instandole con urgentes supplicas, para que favoreciesse esta Causa. Despacharonse brevemente (en virtud de los Procesos, y supplicas referidas) Remissoriales al señor Obispo de Osma, y al Tesorero de su Iglesia Don Alonso Portillo; para que, como Juezes Apostolicos, formassen de las Virtudes, y Milagros en especie, nuevos Procesos: los que se concluyeron à veinte del

mis-

misimo mes del año siguiente; siendo así que en estas funciones suelen gastarse siglos. Como, empero, no avia de caminar con tan velozes passos esta Causa, si la daba calor el mismo Santo con la repericion de milagros nuevos? Así se ve, en los que se siguen.

Aviase dado principio al Proceso, que diximos, de las Virtudes en especie; y el Tesorero Don Alonso, vno de los Juezes delegados para el descafo del descanso de su casa, persuadiò al señor Obispo, que suspendidas las diligencias del Negocio, se volviesse à Olina, para gozar con alguna conveniencia las Pascuas; que estaban muy proximas. Con este intento, dexando pendiente el Proceso partieron de la Aguilera. Mas, O! disposiciones incomprehenibles de la Divina Providencia! Quando llegaban à las cercanias de Aranda, en lo mas llano de sus heras, sin saber como; y quando mas asegurados iban: se bolcó de repente el Coche, tan desgraciadamente, que cogiendo al Tesorero debaxo, le hizo tres mortales heridas en la cabeza. Entròle por ellas la luz, de que este impensado golpe avia sido castigo del influxo, que tuvo en la suspension de las Informaciones: y pidiendo al Santo misericordia entre la confesion, y confusion de su culpa (que así lo acriminaba ya su humildad devota) hizo que le aplicassen à las heridas la Capilla del Siervo de Dios. Tuvo tan feliz efecto su fe; que en el mismo instante del contracto se cerraron las heridas, y quedó perfectamente convalécido. Para protestar su gratitud al beneficio, y el verdadero arrepentimiento de su omision, deshizo el influxo pasado, persuadiendo al señor Obispo se volviesse à la Aguilera, à la conclusion del encargo Apostolico, como lo hizieron.

Finalizado este Proceso con toda la felicidad, que se podia desear; pas-

sò à Madrid el R. P. Fray Diego de Ordoñez, Procurador nombrado para esta Causa, à fin de solicitar limosnas, y prevenir otras importantes diligencias, para conducirse à Roma; y dar feliz expediente à tan piadoso Negocio. Llegò al Convento de N. P. San Francisco de Madrid en tan mala razon (por la multitud de huéspedes de estranas Provincias, que ocupaban los hospicios,) que no le huvo para él: y aviendole despedido el General, no sin algun desabrimiento, para que se volviesse à la Aguilera hasta mejor coyuntura; tomò la bendicion, y se salió. No bien avia buuelto las espaldas, quando el Enfermero del Convento, entrò à la Celda del mismo General con la funesta noticia, que vn su Sobrino, à quien estimaba mucho, se moria sin remedio. Observò el Prelado la circunstancia con prudente reflexion; y entrando en consejo consigo, comenzò à rezelar, no fuesse la amenazada muerte de su Sobrino castigo de no aver hecho mejor acogida al Procurador de la Causa del Santo Regalado. Insistiendo en este rezelo, que le punzaba, sin dexarle sossegar; mandò, que saliesse à detener al referido Religioso, con orden, de que desdese qualquiera parte, que le encontrassen; le hiziesse volver à su presencia. Quando ya le tuvo en ella, le dixo: que visitasse al enfermo, interponiendo los meritos del Santo Regalado; y que si se conseguia el efecto de la salud; desde luego le empeñaba su palabra de mantenerle en el Convento, todo el tiempo necessario à su dependencia. Con este partido se fue lleno de fe el Procurador, à visitar al paciente; y aviendole tocado vna de las Santas Reliquias, que llevaba consigo del bendito Regalado, huyò del contracto instantaneamente vna maligna calentura, que le quitaba la vida; y le dexò restituída la robustez, y salud, que

que le avia quitado. Celebróse en todo el Convento este prodigio con estrañas demostraciones, y en horabuensas en que à bueltas de la celebridad del Santo, quizá no dexaria de echar sus lanzas la lisonja de los pretendientes. El General cumplió su palabra al Procurador: y este continuó, no sin nuevas maravillas, sus diligencias.

Una de estas, y entre todas la principal, era, sacar vna Letra, para las asistencias de la Causa en la Curia Romana; à cuyo fin estaban depositados en cierto Mercader de Madrid mil ducados, que se avian juntado de diferentes limosnas. Publicóse en esta fazon vna baxa de moneda, que reducía su valor à la mitad del que antes tenía: accidente, que dexó en solos quinientos los mil ducados. Sobre este presupuesto, llegó el Procurador à pedir al Mercader entregasse el credito de los quinientos ducados, que paraban en su poder, para disponer su avio, à que solo restaba este despacho. Suspendióse el Mercader con devoto disimulo: y mirando al Religioso, medio sobre el ombro, como que la fin razon de lo que pedia, le avia turbado el animo: le dixo: Qué es esto, que pide, Padre? Sabe bien lo que pide? Yo no debo darle quinientos ducados. Y aviendole tenido vn rato disimuladamente en esta confusion, le facó de ella, añadiendo con afecto, tuoso, sonriso: No debo darle quinientos ducados; porque debo darle mil. Replicóle entonces el Religioso, recobrado ya de su confusion: No debéis tanto, señor; porque la baxa de la moneda ha quitado al Santo la mitad de su limosna. No Padre (respondió vltimamente el Mercader devoto) de la caixa donde yo guardo las limosnas de los Santos, no quitan nada las rebaxas. Y tomando la pluma, le hizo enteramente el credito de los mil ducados. Este

caso encuentro reputado por milagro en la Historia del Siervo de Dios. Para creerlo así, no sé que razon tuviesse aquel siglo: mas en el nuestro, bien sabemos, que casos tales no se cuentan, sino por milagro.

Alfin, despachado el Procurador con este avio, llegó à la Curia, donde dió tanto calor à las diligencias, que en breve tiempo ganó Decreto de la Sagrada Congregacion de Ritos, en que se declaró estar bien, y suficientemente probadas las virtudes del Siervo de Dios en aquel grado eminente; y heroico, que se desea para el efecto de la Canonizacion. Mas quando con mas prosperidad se caminaba, vencido ya al parecer el ceño de la mayor montaña: se descubrió vn pantano, que puso casi en desesperacion de la salida: traza sin duda de aquellas, en que la Divina Providencia, sobre el obscuro campo de la imposibilidad, que se fabrican con sus tinieblas nuestros ojos, echa mas vistosos, y con resalte de mayores luzes, los primores de su infinita Sabiduria. El caso fue, que llegando à la discusion, ò examen de aquel milagro, que hizo el Santo, al tiempo de morir, con el sobrino del señor Obispo de Palencia, segun le dexamos referido Cap. XXIII. de este Libro: el Promotor de la Fe hizo vn gravissimo reparo; concluyendo de él la falsedad de la narracion, con tal evidencia, al parecer, que no se ofrecía que responderle.

Todo el pantano consistió, en que el R. P. Daza (varon à la verdad erudito; pero que en este punto dormitó) en la Vida, que año de mil seiscientos y veinte y siete escribió de el Santo Regalado, dixo: Que el Obispo de Palencia, que avia administrado la Extrema-Uncion à nuestro Santo, y conseguido de él la sanidad para su sobrino, se llamaba *Don Sancho de Roxas*. En el Proceso se certificaba es-

te

te milagro: pero no se hazia mencion del apellido, ni de la persona del Obispo: y el Promotor tomando para el argumento la narracion del P. Daza, formaba así la duda. Don Sancho de Roxas, Obispo de Palencia, y su sobrino Don Diego Gomez de Sandoval, segun consta de las Historias de España (sino es que todas milenten) murieron ambos primero que el Regalado: el sobrino dos años antes; el Obispo treinta y dos. Luego con esta Historia no puede verificarse el milagro; suponiendo que le hizo el Santo al tiempo de morir, quando ya tío, y sobrino, no estaban en este mundo. Esta duda llenó de melancolia los corazones de los devotos; y fue vn golpe para ellos tanto mas sensible, quanto avia sido mayor el gozo de aver visto aprobado el Proceso de las Virtudes: en cuya suposicion, como quien daba ya por allanadas todas las dificultades, el Procurador de la Causa avia reparido Quadros de la Imagen del Beato Regalado, y distribuido por la Curia innumerables Estampas. No hubo, quien à la duda referida diesse solucion por entonces, hasta que el Doctor Brancacio, celebre Abogado de Napoles; à instancias de la señora Condesa de Monterey, Vi-Reyna, à la fazon, de aquella insigne Ciudad; des-hizo el nudo, convenciendo con evidencia, aver sido dos los Condes de Castro, que han tenido el nombre de *Don Diego Gomez de Sandoval*. Uno fue sobrino de Don Sancho de Roxas, Obispo de Palencia, que despues subió al Arçobispado de Toledo: y este illustre Prelado, y su sobrino fueron los que murieron antes que el Santo Regalado. Otro *Don Diego Gomez de Sandoval*, fue sobrino de Don Pedro de Castilla, Obispo de Palencia; y este Obispo fue el que asistió al Santo en su muerte; y su sobrino, el *Don Diego Gomez de Sandoval*, con quien el Santo

hizo el milagro antes de morir. El curioso; que quisiere ver à satisfacion tratada esta materia, lea à nuestro grande Annalista en el lugar citado à la margen, donde con la cradicion; y solidez que acostumbra, dexa llanissima toda la dificultad propuesta, y haze evidente la solucion.

Bolviendo à nuestro asunto: aunque con la luz que dió Brancacio à este punto, recibió algun aliento la desmayada esperanza de los Agentes: todavia se caminaba en ella muy à passo lento; y tan lento, que casi ya no se movia, dexandola poco menos que abandonada à este estado la reduxo el Decreto de *non Cultu*, publicado por entonces: en que la Santidad de Urbano VIII. privaba del culto; que por sola la devoción del Pueblo, y sin aprobacion de la Iglesia; se daba à algunos Siervos de Dios; disponiendo al mismo tiempo, que todas las Causas, ò Procesos de Canonizacion pendientes entonces en la Curia, en qualquier estado; que se hallassen, se suspendiesen, hasta que constasse enteramente de la obediencia de este Decreto. Y aunque la Causa del Santo Regalado no estaba comprendida en él, por caso excepto en el mismo Decreto: respecto de ser inmemorial su culto de mas de ciento y sesenta años: todavia como era necesario passar con Remisoriales Apostolicas à la formacion de nuevos Procesos, para probar juridicamente este culto inmemorial; para cuyos gastos, ya faltaban las limosnas: el Procurador, con el desconsuelo que se dexa considerar, se volvió à la Aguilera; en cuyo Archivo dexó todos los papeles de la Causa.



CAPITULO XXXVI

BVELVE A ENTABLARSE LA CAUSA del Santo Regalado con el motivo de vn insigne milagro, que hizo, dando salud en vna mortal enfermedad al gran Rey de las Españas el señor Phelipe IV. y configuese su Beatificación, y Culto Ecclesiastico, con Missa, y Rezo.

Por mas que el padre de la mentira, de la embidia, y de la soberbia (que estos son los propios epitetos del demonio) se afane, para impedir las honras de aquellos Siervos, à quienes el Supremo Rey de la Gloria quiere honrar, colocandolos entre los Principes de su Pueblo: nunca sacará de sus conatos mas que el castigo de verlos desbaratados; porque son las exaltaciones indefectible premio de los humildes. Quarenta y quatro años estuvo suspenso el Proceso del Siervo de Dios; sino por influxo, à lo menos, con complacencia del enemigo de nuestro bien: pero al cabo de esse tiempo bolvió à correr, à pesar del mismo demonio, con la prosperidad que se deseaba; dando à entender la Divina Providencia, que no se dormia, ni dormitaba en aquel tiempo, que, para hazer mas apreciable en nuestra estimacion esta gloria de su Siervo, la tuvo suspenso. Dió motivo à la profecucion de la Causa el tránsito, que hizo por la Aguilera, año de mil seiscientos y fenta la Magestad del señor Phelipe IV. con su hija la Infanta Doña Maria Teresa, à quien llevaba consigo para entregarla por esposa de Luis XIV. Monarca celebre ya en los Annales de el passado, y presente siglo. El caso fue, que despues de aver visitado el Sepulcro, el piadoso Rey, le mostraron los Religiosos vn Quadro, donde se registraba de pincel el milagro, que

siendo Principe, avia hecho el Santo con el: y fue de esta manera. Hallandose en Aranda de Duero año de mil seiscientos y diez el gran Monarca de España Phelipe III. con su hijo el Principe, que despues Reynò con el titulo de Phelipe IV. le acometió à este vna tan maligna, y aguda calentura, que puso à los Medicos en gran desconfuelo; con el qual hazian mayor el de su Real padre, y el de toda la Corte. Iba cada dia la accesion descubriendo con mas infaustos pronosticos su malignidad; hasta que por vltimo, saliendo de visitar al Principe el Proto-Medico; sin poder contener las lagrimas, dixo à los Grandes: „Yá no tenemos remedio en lo humano; no: el Principe se muere. Como el caso estaba tan desesperado, no se le pudo ocultar al asfido padre; quien viendose destituido de los medios humanos, recurrió à los Divinos. Entre estos vno fue, hazer que de la Aguilera le llevassen la Capilla del Abito del Santo: la qual apenas entrò en el Palacio, quando comenzó à comunicar al enfermo con su fragancia la mejoría. En esta fec se assegurò desde luego el Principe; porque siendo así, que desde el principio de la enfermedad avia padecido vn pervigilio, tan despavilado que no huvo forma de hazerle pegar los ojos; desde que llegó la Santa Reliquia, se quedó dormido con vn apacible sueño, que le durò tres horas. Luego que despertò, y vnerò en presencia del Rey, y de los Medicos la Capilla, sintió tal novedad, que dixo le parecia estaba yá de el todo sano. Refucitó la Corte con el dicho del Principe; y mucho mas, con el de los Medicos; porque aviendole pulsado luego inmediatamente; conocieron por la calidad del pulso su repentina, y milagrosa mejoría. Declarado el milagro por los mismos Medicos en toda forma; y calificado mas

con

con la brevissima, y feliz convalecencia del Principe: hizo su piadoso padre poner vn Quadro de todo el suceso en el Sepulcro del Santo, para que ni el tiempo, ni la ingratitude borrasen la memoria de vn tan singular beneficio.

Renovando, pues, el grande Monarca Phelipe IV. con la ocasion del registro del lienzo, la memoria del milagro; y deseando mostrar su Real gratitud en nuevos, y mayores obsequios; empeñò su palabra de dar todo el calor posible à la Canonizacion del Siervo de Dios, con Cartas de recomendacion al Papa; y Cardenales; y ayudas de costa para las expensas. Cumplio lo que pudo; que fueron las Cartas; pero las ayudas de costa no fueron posibles; porque las urgencias de la guerra de Portugal (que andaba muy viva por entonces) tenian exhausto el Real Tesoro. Y como los negocios de este peso no suelen dar passo, ni aun moverse, en las Curias mientras no ay las suficientes expensas, para la manutencion de Agentes, y Oficiales: no resolvieron de luego à luego passar à Roma con solas las Cartas; y se aguardò mejor fazon despues de algunos años, para que solicitadas las limosnas, que eran menester, se apoyasse la Causa sobre mas solidos, y seguros fundamentos.

Quando yá estuvieron juntas las limosnas, que parecieron suficientes: con ellas, y las Cartas del Rey; à que se añadieron las de su Esposa Doña Mariana de Austria; llegaron las diligencias à efectos tan felizes; que despues de aprobado en la Sagrada Congregacion de Ritos el nuevo Proceso, que se formò *del Culto inmemorial*, le confirmó con sus Letras Apostolicas la Santidad de Inocencio XI. à diez y siete de Agosto del año de mil seiscientos y ochenta y tres, con que quedó el Santo Regalado con la gracia de la Beatificación.

Parte VI.

Paísòse despues à la pretension de Missa, y Rezo; que se le concedió con Rito de doble menor, para toda la Familia de la Obsevancia; y de fernido-ble, para las dos Ciudades de Ofina, y de Valladolid: à esta, por averle dado una; en que se criasse para gloria de la Iglesia: y aquella, por averle dado en territorio de su Obispado Sepulcro, en que se venera su Cuerpo, como de vno de los Principes de la Gloria. Años despues successivamente, se fue estendiendo el Culto del Rezo, y Missa, à diligencia de los Agentes, y Procuradores; de modo, que oy se reza del Santo en todas las Familias de nuestra Serafica Religion; así de Religiosos, como de Religiosas: esto es, los Obsevantes, los Reformados, los Conventuales, los Descalcos, los Capuchinos, las Monjas de Santa Clara; sujetas así à la Orden, como à los Ordinarios; todos los Terceros Ecclesiasticos, y Monjas Concepcionistas. A todos estos, se concedió el Rezo del Santo con Rito Doble, y Oracion, y Lecciones proprias. Finalmente se estendió esta gracia del Rezo à todos los Reynos de España, incluyendo en estos, el de Portugal con las Indias Orientales, y Occidentales. Tambien he tenido aviso, que la Congregacion de España de la esclarecida Religion del Patriarca de ellas S. Benito, avia hecho Acta de hazer fiesta al Santo, y rezarle en su dia: obsequio muy propio de su cordial, y antigua devocion à la Orden de los Menores, que reconoce esta, y otras muchas deudas à su piedad; desde que nos dió tierra para que se plantasse la Religion; y nos hizo sombra, para que creciesse, y dilatasse sus ramas al abrigo de su patrocinio. En este estado queda la Causa de la Canonizacion del Santo Regalado, esperando cada dia con ansias su vltima solemnidad.

Sus Efigies suelen pintarse de va-
N
riag

rias maneras. En algunas se ve en movimiento de quien camina con su Compañero; y el Toro posturado à sus pies; significando el glorioso imperio, con que desarmò su furia, quando le acometió; segun que ya lo dexamos escrito. Però lo mas comun es, pintar al Santo, llevado en palmas de los Angeles, y volando de vn Convento à otro de los de su Gobierno; en significacion de las repetidas vezes, que asistió à vno, y à otro, por ministerio de los mismos Angeles Santos: prodigio que ya dexamos tambien referido; y en cuyo elogio soltó la pluma, con gravissima doctrina, y ingenio el Ilustrissimo, y Excelentissimo señor Don Fray Pedro Gonçalez de Mendoza, Hijo legitimo de la gloriosa Casa del Infantado; y Arçobispo de Granada,



LIBRO

despues de Obispo de Sigüenza, y de Comissario General de nuestra Seráfica Religion. Podrà verlo el curioso al *Lib. 2. cap. 7.* de la dilatada Historia del Convento de la Salzeda, que escribió este Ilustrissimo Prelado; cuya riqueza, y preciosidad de erudicion, será suplemento de la pobreza de mi pluma.

Escribieron del Santo Regalado muchos, y graves Historiadores, así Estraños, como Domesticos, que podrá ver citados el curioso en el Martirologio Franciscano de nuestro Arturo al dia treinta y vno de Marzo; y más copiosamente en la Vida, que escribió del mismo Santo el R. P. Monzavale Hijo de la Santa Provincia de la Concepcion.

x

(†)

LIBRO SEGUNDO.
VIDA DEL VENERABLE
FR. LOPE DE SALINAS,
CONDISCIPULO DE SAN PEDRO
 Regalado, y Fundador de la Custodia de Santa Maria de los Menores, que oy es la Santa Provincia de Burgos.

CAPITULO PRIMERO.

DE LOS PRINCIPIOS DEL V. FRAY LOPE
en la Religion, hasta la Fundacion de su
Custodia.



A Vida del Venerable Fray Lope, Varon santissimo, de quien tantas vezes hemos hecho mencion en la Historia del Santo Regalado: es vn crystalino espejo, en que reverbera la hermosa luz de tres soles con toda la fuerza de la imitacion. Son estos, aquellos tres Ilustres Pedros, *Villacreces, Santoyo, y Regalado*; los cuales aviendo sido Padres de la Regular Observancia en estos Reynos de España, y ilustrado, como Astros de mayor magnitud con las luzes de sus Heroicas Virtudes, y estupendos milagros, el Cielo de nuestra Seráfica Religion (segun consta de las Vidas de todos tres, escritas ya en esta Chronica) quedaron reverberando en la clarissima Vida, y crystalinas Virtudes del V. Fr. Lope; Parte VI.

porque en él, como en otro Eliseo, dexò depositado cada vno, al tiempo de arrebatarse à la Gloria, todo el espíritu de su zelo; para que siguiendo las pisadas de todos, zelasse la Ley, ò Regla de N. Seráfico Patriarca. Por esta razon, si huvieramos de escribir extensamente las Virtudes de aqueste Varon insigne, era menester repetir casi todo lo que queda escrito de los tres referidos Heroes; y mas principalmente lo escrito del Santo Regalado; porque como la Vida de este, y del V. Fray Lope, se pautaron por la doctrina, y espíritu del Santo Maestro de los dos el V. Villacreces: ay entre vnas, y otras virtudes, mas que semejanza, identidad. Buelvese à repasar lo que fue S. Pedro Regalado en lo rigido de sus penitencias en la mortificacion de los sentidos; en la abnegacion de juyzio, y voluntad propia; en el desprecio de si mismo; en